



TRIBUNAL DE ÉTICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA



Lima, 02 de noviembre del 2006

Señor
Alejandro Guerrero
Director General de Información
Panamericana Televisión
Presente._

De mi consideración,

Sirva la presente para informarle que, con relación a la solicitud de rectificación presentada por el doctor Rodrigo Guzmán, Gerente Médico de las Clínicas Maison de Santé, en torno a un reportaje difundido en el noticiero Buenos Días Perú, no hemos recibido su respuesta sobre si acepta Panamericana Televisión los términos de reconocimiento de la competencia del Tribunal de Ética establecido en el documento Criterios y Reglas para Rectificaciones.

Como le informamos mediante carta del 9 de octubre pasado, el documento mencionado, especifica en la letra "c" de su regla séptima, el mecanismo utilizado en el caso que un medio de comunicación, no asociado al Consejo de la Prensa Peruana, acepte la competencia del Tribunal de Ética, señalando que "la competencia continuará activa para todos los futuros pedidos de rectificación que reciba el Tribunal sobre ese medio. No se aceptará la competencia para un solo caso".

Atentamente,

Luis Peirano Falconi
Presidente

Nº Guía: 000008253
Remitente: Consejo De La Prensa Nº 000006
Nombre: ALEJANDRO GUERRERO
Dirección: Arequipa 1110
Vence: 4/11/2006
Lima

Indicaciones: SELLO DE EMPRESA
Cód. Mensaje: DETALLE DE ENTREGA

Nombre: PANAMERICANA TELEVISION S.A.
Firma y/o Sello: PANAMERICANA TELEVISION S.A.
Fecha: 14 NOV. 2006
D.N.I.: Parentesco:

MOTIVO
Se mudó
Ya no trabaja
Direc. Incompleta
Direc. no existe
Rechazado
Desconocido
Ausente 1º Visi.
Ausente 2º Visi.
REFERENCIAS
Pared
Puerta
Ventana
Nº Pisos
Edif. o Viv.
Suminis. Elec.
Nº Vecino Izq.
Nº Vecino Der.